



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO NÚMERO 119 DE 2008

ACTA NÚMERO 11 DEL 28 DE NOVIEMBRE

“Por el cual se modifica el programa curricular de **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo** en la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, y se adapta al Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario”

EL CONSEJO ACADÉMICO
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el programa curricular de la **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo** fue creado y su plan de estudios aprobado mediante Acuerdo 010 de 2001 del Consejo Académico.

Que el plan de estudios del programa curricular **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo** fue modificado por el Acuerdo 034 de 2002 del Consejo Académico.

Que mediante Acta 30 del 10 de noviembre de 2008, el Consejo de la Facultad de Minas avaló la propuesta de modificación del programa curricular de posgrado **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo**.

Que el Consejo Académico, en sesión 11 del 28 de noviembre de 2008, aprobó la modificación del programa curricular de posgrado **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo** y la apertura del plan de estudios de investigación de la **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo** en la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar el programa curricular de posgrado de **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo**, autorizando la apertura del plan de estudios de investigación en la Facultad de Minas de la sede Medellín, con el fin de adaptarlo al Acuerdo 033 de 2007 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 2. Los objetivos específicos del plan de estudios de investigación de la **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo** son los siguientes:

1. Desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la participación activa del estudiante en procesos de investigación que generen nuevos conocimientos científicos y tecnológicos en el campo ambiental.
2. Suministrar los conocimientos necesarios para comprender y aplicar los conceptos teóricos y los métodos aplicados en las ciencias ambientales y en los debates actuales sobre medio ambiente y desarrollo.
3. Generar una visión integral necesaria para la ejecución de investigaciones interdisciplinarias dirigidas a la solución de problemas relativos al desarrollo sostenible.

ARTÍCULO 3. El plan de estudios de investigación de la **Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo** tendrá una duración de cuatro (4) semestres y estará integrado por los siguientes conjuntos de asignaturas:

Tipo de asignatura	Créditos
Asignaturas obligatorias	
Tesis	24
Proyecto de Tesis	4
Seminarios de investigación	6
Subtotal	34
Asignaturas elegibles	20
Total	54

ARTÍCULO 4. La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título **Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo** a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido y cumplan todos los requisitos definidos en los estatutos y reglamentos vigentes para los programas de postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de dos mil ocho (2008)

(original firmado por)

MOISÉS WASSERMANN LERNER
Presidente

(original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario